

DECRETO **Nº** **850/2022**
CRESPO (E.R.), 20 de Octubre de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con José Ernesto Roth, en representación del grupo “Maravillas Alemanas”, y

CONSIDERANDO:

Que José Ernesto Roth, en representación del grupo “Maravillas Alemanas”, prestará servicio de Actuación el día 12 de Noviembre del presente en el marco de la “30º Fiesta Nacional de la Avicultura”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con José Ernesto Roth, DNI Nº 16.609.763 con domicilio en Aldea San Juan, en representación del grupo “Maravillas Alemanas”, quienes prestarán servicio de Actuación el día 12 de Noviembre del corriente en el marco de la “30º Fiesta Nacional de la Avicultura”, asignándosele la suma total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.